

Rawson (Chubut), 18 de diciembre de 2018

**Dictamen N° 340/18 CF**

**Ref.: Expte. 38590/18 T.C. – Compra Directa de  
Minu- Bus – Municipalidad de Sarmiento**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Ordenanza N° 059/18 se autoriza al Ejecutivo municipal a realizar la adquisición de la referencia en virtud del convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad; se identifica el rodado a ser adquirido, se aprueban las modificaciones presupuestarias necesarias para la prosecución del presente trámite.

Por lo expuesto, no tengo observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas